

# UNISMUNC XII

---



**Comité:** Oficina de las Naciones  
Unidas contra la Droga y el Delito  
(UNODC)

**Tema(s):** Seguridad Pública y  
Narcóticos en México

**Tipo de Comité:**  
Especializado

**Fecha:**  
6 de diciembre de  
2026



<https://www.bakerinstitute.org/research/reassessing-impact-mexicos-national-guard-public-safety-and-us-relations>

**La Presidenta: Camila Ringel**

**El Director: Ignacio Torres**

**La Mesa Directiva: Gala Pizarro**

# **Tabla de Contenidos:**

|                                                 |            |
|-------------------------------------------------|------------|
| <b>Cronograma y Política de la conferencia:</b> | <b>3/4</b> |
| <b>Carta del Presidente/Director:</b>           | <b>4</b>   |
| <b>Una Breve Descripción del Comité:</b>        | <b>4</b>   |
| <b>Documentos Escritos:</b>                     | <b>5</b>   |
| <b>Antecedentes del Tema:</b>                   | <b>6</b>   |
| <b>Situación Actual:</b>                        | <b>6</b>   |
| <b>Personajes:</b>                              | <b>6</b>   |
| <b>Preguntas a considerar:</b>                  | <b>6</b>   |
| <b>Referencias:</b>                             | <b>7</b>   |

## Cronograma de la Conferencia:

|                                |                          |
|--------------------------------|--------------------------|
| <i>Ceremonia de Inicio</i>     | <i>8:00 am - 9:00 am</i> |
| <i>Sesión de Comité I</i>      | <i>9:00 am - 1:00 pm</i> |
| <i>Receso para el almuerzo</i> | <i>1:00 pm - 2:00 pm</i> |
| <i>Sesión de Comité II</i>     | <i>2:00 pm - 5:30 pm</i> |
| <i>Ceremonia del final</i>     | <i>5:30 pm - 6:15 pm</i> |

## Políticas de la Conferencia:

UNISMUNC XII tiene como objetivo fomentar el debate, brindando a los estudiantes la oportunidad de explorar una variedad de temas y promoviendo la colaboración y el trabajo en equipo entre los delegados. Dicho esto, UNIS enfatiza la importancia de utilizar un lenguaje respetuoso, ya que durante UNISMUNC XII los delegados debatirán temas que, en ocasiones, pueden ser intensos, apasionados o controversiales. El equipo de MUNEX les recuerda que deben mantener el respeto y ser conscientes de los demás estudiantes a su alrededor. Estamos muy emocionados por esta conferencia y confiamos en que no surgirán problemas. Aun así, las siguientes expectativas y políticas están diseñadas para que cada delegado aproveche al máximo su experiencia en UNISMUNC.

### Vestimenta:

El código de vestimenta para UNISMUNC es **vestimenta empresarial formal de estilo occidental**, y se espera que todos los delegados cumplan con esta norma. Se pueden hacer excepciones por motivos relacionados con el personaje en los comités de crisis, a discreción de la presidencia. Si tienen una idea para un atuendo para un comité de crisis que no se ajuste a los parámetros de la vestimenta empresarial occidental tradicional, deben pedir permiso a la presidencia antes de usarlo.

### Asignación de Comités:

Las asignaciones de comités se realizarán por orden de llegada, según las preferencias comunicadas por los asesores de cada delegación (o por los delegados individuales en el caso de

delegados independientes), de acuerdo con el orden en que se reciban dichas preferencias. Antes de ser asignados a un comité, se debe haber recibido el pago correspondiente. Si el pago no se realiza de manera oportuna, las delegaciones corren el riesgo de no recibir las asignaciones de comité de su elección.

### **Expectativas en el Comité:**

Durante los debates, les pedimos a los delegados que **mantengan la cortesía y el respeto en todo momento**. Si bien reconocemos que están representando las posiciones de su país, es fundamental expresar estas perspectivas sin cruzar la línea hacia un comportamiento irrespetuoso o confrontativo.

Además, respeten a los demás cuando los delegados estén dando discursos. Durante los caucus moderados, solo un delegado puede hablar a la vez. Para hablar durante un caucus moderado, deben levantar su cartel y esperar a ser reconocidos por la presidencia. Durante los discursos, no se permitirán ataques *ad hominem*; si estos ocurren, la persona afectada tendrá derecho a responder. Recuerden ser conscientes de sus palabras y acciones, y escuchar las opiniones y posiciones de los demás.

**La Presidencia del Comité y los miembros de la Secretaría son responsables de determinar qué constituye un comportamiento disruptivo.**

**Los ejemplos de comportamiento irrespetuoso pueden incluir, entre otros:**

- Hablar sin haber sido reconocido por la presidencia.
- Utilizar teléfonos celulares.
- Pasar notas que no estén relacionadas con el comité.

- Utilizar tecnología cuando no esté permitido.
- Acoso verbal, físico o sexual hacia otros delegados.

Está estrictamente prohibido redactar por adelantado cualquier cláusula de resolución/directiva, nota de crisis o discurso, y hacerlo será sancionado. Esto no incluye los comentarios de apertura. Tampoco incluye ningún texto escrito durante el descanso para el almuerzo, ya que los comités de UNISMUNC normalmente funcionan con “almuerzos de trabajo”.

UNISMUNC tiene una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de plagio. Esto incluye documentos de posición, discursos y resoluciones. La citación incorrecta de citas y referencias puede resultar en la descalificación de premios u otras medidas disciplinarias, a discreción de la presidencia.

## **Precios:**

Consulten la sección de inscripción para obtener más información. A continuación se encuentran los detalles sobre las asignaciones de comités.

## **Espectadores:**

Tengan en cuenta que UNISMUNC XII no permite espectadores que no estén registrados. Los estudiantes que asistan como espectadores están estrictamente prohibidos. Todos los asesores y delegados deben estar registrados y pagar las tarifas correspondientes. El incumplimiento de esta política resultará en la exclusión de futuras invitaciones. Esperamos que todas las delegaciones participantes respeten esta política. La Secretaría se reserva el derecho de retirar de las salas de comité y, si fuera necesario, escoltar fuera de las instalaciones a cualquier espectador no registrado, según lo considere apropiado.

## **Tecnología:**

Todos los comités de crisis son estrictamente libres de tecnología. No se permitirá el uso de computadoras portátiles ni teléfonos celulares durante las sesiones de los comités de crisis.

Los comités de la Asamblea General (GA) permiten el uso de tecnología exclusivamente para la redacción de resoluciones. Los delegados podrán utilizar sus computadoras portátiles para trabajar en resoluciones durante los caucus no moderados y fuera de la sala del comité cuando la presidencia lo permita. Sin embargo, no está permitido utilizar tecnología mientras otro delegado esté dando un discurso ni durante los caucus moderados dentro de la sala del comité. Esto incluye sus propios discursos, por lo que deben escribir sus notas a mano o llevar impresos sus comentarios de apertura antes de la conferencia.

## **Criterios de Evaluación de Premios:**

La Presidencia, los Dais y, en el caso de los comités de crisis, los Directores de Crisis de UNISMUNC trabajarán conjuntamente para evaluar de manera integral a los delegados en función de su desempeño durante todo el día de debate.

## **Esto incluye:**

- Discursos realizados durante los caucus moderados.
- Desempeño durante los caucus no moderados (no solo hacerse escuchar, sino también incluir a todos en la discusión).
- Redacción y presentación de resoluciones/directivas, especialmente aquellas que sean aprobadas.

- En los comités de crisis, el nivel de detalle y sofisticación de los arcos de crisis.

## **Carta del Presidente/Director:**

### **Estimados delegados:**

Gracias por tomarse el tiempo para familiarizarse con el cronograma, las políticas y los procedimientos generales de nuestra duodécima conferencia anual de UNISMUNC, que tendrá lugar el 6 de diciembre de 2026. Estamos muy emocionados de contar con todos ustedes y especialmente agradecidos con quienes vienen desde diferentes lugares para pensar críticamente sobre problemas globales, debatir y desarrollar soluciones para conflictos que pueden parecer extremadamente difíciles de resolver.

Dicho esto, también esperamos que esta conferencia de UNISMUNC sea una experiencia inolvidable que no sirva simplemente como otra oportunidad para acumular premios. En cambio, esperamos que todos los participantes consideren esta conferencia como un espacio para aprender, crecer y conectarse con los valores de nuestra escuela. En UNIS, valoramos a las Naciones Unidas como una institución de alcance mundial y estamos profundamente conectados con los valores que representa. Ya sea estableciendo relaciones diplomáticas con los delegados que los acompañan o asegurándose de ser lo más respetuosos posible cuando otra persona está hablando, queremos que esta conferencia sirva, en última instancia, como una motivación para encontrar soluciones alcanzables a problemas del mundo real. Esperamos que disfruten de su tiempo tanto dentro como fuera de la sala de comité y que piensen de manera innovadora al

momento de redactar resoluciones, porque a veces la mejor solución a un problema global es aquella que aborda el problema desde un ángulo inesperado.

Como breve aclaración, este comité funcionará como un comité especializado y bilingüe (español e inglés). Por ello, antes de entrar a esta sala de comité, asegúrense de tener un buen dominio del español y de estar preparados para debatir, hablar con confianza y liderar en este idioma.

Para presentar brevemente al equipo que verán el día de la conferencia, mi nombre es Camila Ringel y soy estudiante de décimo grado en UNIS. Seré la presidenta de este comité sobre narcóticos, seguridad pública y seguridad en México. He estudiado en esta escuela desde kindergarten y, desde que tengo memoria, mis materias favoritas han sido inglés, francés, humanidades y, más recientemente, italiano. He participado en debates, tanto de manera competitiva como no competitiva, desde los cinco años y me interesa mucho desarrollar una carrera relacionada con el derecho, el periodismo o las políticas públicas en el futuro cercano. Por eso, para mí, este comité representa una excelente intersección entre los temas que me interesan. Para mencionar brevemente algunas de mis actividades extracurriculares, juego voleibol y toco el clarinete, además de ser Secretaria General Adjunta (ASG) de capacitación de delegados de nuestro club de Model UN, participar en el club de Mock Trial y ser representante de décimo grado en el Consejo Estudiantil.

El director de este comité de UNODC será Ignacio Torres. Él está en undécimo grado en UNIS y ha estudiado en esta misma escuela desde kindergarten. Sus materias favoritas son música, biología y psicología. Este es su tercer año participando en Model UN y su segundo año organizando un comité para UNISMUNC. Algunas de sus actividades extracurriculares incluyen

tocar la guitarra, el bajo y el teclado en sus bandas dentro y fuera de School of Rock. También es Secretario General Adjunto de Comités de Model UN y lector espiritual del Club de Caridades Católicas de UNIS.

En general, esperamos verlos a todos en diciembre para disfrutar de una increíble tradición que nuestra escuela tiene para ofrecer. ¡Así que asegúrense de participar, disfrutar y crear recuerdos increíbles durante el camino!

**Atentamente,**

**Camila Ringel & Ignacio Torres**

**Presidenta:** Camila Ringel

29cringel@unis.org

**Director:** Ignacio Torres

28itorres@unis.org

**La Mesa Directiva:** Gala Pizarro

28gpizzaro@unis.org

## **Una Breve Descripción del Comité:**

El Comité Especializado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre Seguridad Pública y Narcóticos en México se centra en la intersección de cuatro temas principales: la delincuencia organizada, el tráfico de narcóticos, la seguridad pública y las políticas gubernamentales relacionadas con estos problemas en México. Debido a que el comité

se desarrolla específicamente en el contexto mexicano, el español será el idioma principal de debate, mientras que el inglés estará disponible cuando sea necesario para facilitar la participación y la comprensión de todos los delegados.

A diferencia de un comité tradicional de las Naciones Unidas, los delegados no representarán a diferentes países. En cambio, cada delegado asumirá el papel de un funcionario del gobierno mexicano, representante institucional o líder comunitario con responsabilidades e intereses directamente relacionados con los desafíos que enfrenta México. Cada personaje aportará una perspectiva diferente al debate, desde la seguridad y la inteligencia hasta la salud pública, las finanzas, la cooperación internacional y las necesidades de las comunidades afectadas.

A lo largo del comité, los delegados deberán equilibrar los intereses de sus respectivas instituciones con el interés más amplio del gobierno y la población de México. El comité explorará las causas y consecuencias del narcotráfico y la inseguridad, al mismo tiempo que desarrollará soluciones prácticas y coordinadas. Estas soluciones podrán involucrar la aplicación de la ley, la seguridad pública, la salud, la cooperación internacional, la regulación financiera, la ayuda humanitaria y otras áreas relevantes.

En lugar de resoluciones tradicionales, este comité utilizará **directivas** como sus principales documentos de trabajo. Las directivas permitirán que el comité responda de manera rápida y específica a los acontecimientos que surjan durante el debate. Las propuestas deberán ser claras, realistas y accionables, teniendo en cuenta los conflictos internos de México y las consideraciones políticas, financieras, institucionales y humanitarias relacionadas con su implementación.

El objetivo del comité no es simplemente identificar los problemas relacionados con el narcotráfico, sino trabajar de manera colaborativa para desarrollar respuestas que puedan ser implementadas dentro del contexto político, institucional y social de México.

## **Procedimiento del Comité:**

Un **Caucus Moderado** es una discusión estructurada donde las delegaciones se inscriben para dar discursos cortos y regulados. El tiempo de oratoria y el tema de discusión se establecen al proponer la moción, y los delegados toman turnos para hablar.

Un **Caucus Libre Regular** implica un período exento de debate estructurado y regulado, donde las delegaciones pueden moverse libremente por el comité, ponerse de pie y trabajar directamente con sus bloques. Un **Caucus Libre de Caballeros** es una discusión informal estructurada donde todas las delegaciones permanecen sentadas en sus respectivos lugares mientras hablan.

### **Acciones que se arrastran del procedimiento regular del comité:**

- Punto de Orden
- Punto de Información
- Apelación a la decisión de la presidencia
- Suspensión del Debate
- Aplazamiento del Debate
- Cierre del Debate

- Patroninadores
- Firmantes
- Votación Nominal
- Set the Speaker's Time
- Invitar a un orador externo

En lugar de resoluciones, este comité debatirá y aprobará **directivas**. Las directivas son acciones o comunicaciones rápidas llevadas a cabo por el comité en conjunto y se aprueban por mayoría simple. Durante el comité, es fundamental formar bloques para comenzar a redactar estas directivas. A diferencia de las resoluciones, que pueden presentarse únicamente al final de una sesión, las directivas deben redactarse y debatirse con la mayor frecuencia posible.

El comité podrá invitar a oradores externos para dirigirse al cuerpo. Para hacerlo, un miembro del comité deberá presentar una moción para invitar al invitado; dicha moción requerirá una mayoría de votos para ser aprobada.

### **Notas de Crisis:**

Las notas de crisis son notas utilizadas por un delegado para llevar a cabo acciones personales sin necesidad de la aprobación del comité. Por lo tanto, las notas de crisis están limitadas por las facultades y el poder individual del personaje. Existen muchas maneras de redactar notas de crisis, pero asegúrate de firmar con el nombre de tu personaje al final y de escribir **CRISIS** como destinatario en el frente de la nota doblada.

### **Directivas:**

Una directiva es una instrucción u orden formal por escrito presentada por un delegado o un grupo de delegados a la presidencia o a otros delegados. Las directivas se utilizan para proponer acciones o soluciones específicas para abordar la crisis en cuestión. Pueden variar desde proponer políticas o estrategias específicas hasta solicitar acciones concretas por parte de otros delegados u organismos dentro de la simulación. Las directivas se presentan y aprueban con frecuencia a lo largo del debate y son mucho más breves que la mayoría de las resoluciones. No están sujetas a un formato específico y, aunque requieren patrocinadores y firmantes, no es necesario distinguir entre cláusulas preambulatorias y operativas.

## **Comunicados:**

Los comunicados son documentos del comité utilizados para comunicarse con personas que se encuentran fuera del comité. Por ejemplo, los comunicados pueden utilizarse cuando se envían términos de rendición o ultimátums a un oponente, o cuando el comité solicita ayuda, asesoramiento o armamento a sus aliados. Al igual que las directivas, requieren un mínimo de cuatro personas en el documento: dos patrocinadores y dos firmantes.

## **Comunicados de Prensa:**

Como su nombre indica, los comunicados de prensa son documentos del comité dirigidos al público. Pueden utilizarse para informar o incluso desinformar al público, según los intereses del comité. Al igual que las directivas y los comunicados, los comunicados de prensa requieren un mínimo de tres personas en el documento: un patrocinador y dos firmantes.

## **Antecedentes del tema:**

La delincuencia organizada, el tráfico de narcóticos y los desafíos relacionados con la seguridad pública constituyen algunas de las amenazas más importantes para la estabilidad interna de México. Durante las últimas décadas, las operaciones regionales de contrabando del país se han transformado en un ecosistema de organizaciones criminales internacionales. Estos grupos controlan activamente corredores de comercio ilícito y, al mismo tiempo, generan graves consecuencias humanitarias, sociales y económicas en todo el país.

La estructura fundamental del tráfico de narcóticos contemporáneo en México se remonta a la década de 1980. A medida que las autoridades lograron interrumpir los corredores marítimos de

contrabando del Caribe, los cárteles colombianos recurrieron a rutas terrestres y del Pacífico que atravesaban México. Este cambio geopolítico transformó a las redes criminales mexicanas en los principales corredores del comercio de drogas del hemisferio occidental. Para principios de la década de 2000, muchos cárteles controlaban operaciones valoradas en miles de millones de dólares y abastecían a los mercados negros internacionales con una variedad de sustancias ilícitas. En diciembre de 2006, el gobierno mexicano inició una ofensiva directa y militarizada contra estas organizaciones. Este enfoque fue conocido con frecuencia como la **“estrategia de los capos”** (*Kingpin Strategy*), cuyo principal objetivo era arrestar o neutralizar a líderes de alto perfil. Esto generó vacíos de poder que posteriormente provocaron una fragmentación interna dentro de los grupos criminales. En lugar de dismantelar directamente las redes completas, las autoridades eliminaron a miembros clave de las organizaciones, lo que provocó su división en facciones violentas e inestables.

La dinámica operativa de la delincuencia organizada en México ha evolucionado mucho más allá de los narcóticos tradicionales de origen vegetal. Actualmente, los grupos criminales se concentran en la producción y el contrabando de opioides sintéticos, principalmente fentanilo. Los cárteles obtienen precursores químicos de proveedores internacionales, los procesan en laboratorios industriales sofisticados y posteriormente introducen estas sustancias a través de puntos de entrada internacionales. Además, las redes de delincuencia organizada extorsionan regularmente a negocios locales y participan en numerosas actividades ilícitas. Entre ellas se encuentran el robo, el asalto de cargamentos, la tala ilegal y la explotación de corredores utilizados para el tráfico ilícito de migrantes.

Las Naciones Unidas consideran la situación de México un componente fundamental de la lucha mundial contra la delincuencia transnacional. Debido a que una gran parte del comercio mundial

se realiza mediante contenedores marítimos, la UNODC apoya activamente la infraestructura fronteriza de México a través de programas técnicos específicos. Uno de estos programas se conoce como el **Programa de Control de Contenedores** (*Container Control Programme*). Este programa se implementa en importantes puertos internacionales, como Manzanillo y Lázaro Cárdenas, mediante un proyecto conjunto de la UNODC y la Organización Mundial de Aduanas que capacita a las autoridades navales y aduaneras mexicanas. El programa proporciona capacidades especializadas de evaluación de riesgos para detectar y decomisar contrabando, narcóticos y precursores químicos sin obstaculizar el comercio legal.

Además, la **Comisión de Estupefacientes (CND)** actúa como organismo rector de la UNODC y ha aprobado varias resoluciones recientemente. Por ejemplo, la **Resolución 69/1 de la CND (marzo de 2026)**, “**Prevención del desvío de equipos para la producción ilícita de drogas**”, busca hacer cumplir el Artículo 13 de la Convención de las Naciones Unidas de 1988 y se enfoca especialmente en dismantelar la venta y el envío internacionales de equipos de fabricación utilizados por los cárteles mexicanos. Asimismo, la **Resolución 69/2 de la CND (marzo de 2026)**, Comisión de Estupefacientes, también destaca la importancia de fortalecer la cooperación internacional y las capacidades nacionales para responder eficazmente a las amenazas relacionadas con las drogas.”

## **Situación actual:**

México continúa enfrentando importantes desafíos relacionados con el narcotráfico, la delincuencia organizada y la seguridad pública. Aunque el gobierno mexicano ha implementado diferentes estrategias para combatir a los grupos criminales, las organizaciones narcotraficantes

han demostrado una gran capacidad para adaptarse, diversificar sus actividades y aprovechar las diferencias entre las instituciones y los distintos niveles de gobierno. Por esta razón, el desafío actual no consiste únicamente en combatir el tráfico de drogas, sino también en fortalecer las instituciones, proteger a las comunidades y reducir las condiciones que permiten que estas organizaciones continúen operando.

Uno de los principales desafíos actuales es el tráfico de drogas sintéticas, especialmente el fentanilo y otras sustancias producidas utilizando precursores químicos provenientes de cadenas de suministro internacionales. El control de puertos, fronteras, aeropuertos y rutas comerciales se ha convertido, por lo tanto, en una parte fundamental de la estrategia de seguridad. Al mismo tiempo, las organizaciones criminales participan en otras actividades ilícitas, como la extorsión, el robo de mercancías, el tráfico de personas y el lavado de dinero, lo que hace que el problema sea más amplio que el simple transporte y venta de narcóticos.

La respuesta del gobierno también presenta importantes desafíos institucionales. Las autoridades federales, estatales y municipales tienen diferentes responsabilidades, recursos e intereses. Una estrategia efectiva requiere coordinación entre instituciones de seguridad, fuerzas armadas, autoridades judiciales, agencias de inteligencia, autoridades aduaneras y gobiernos locales. Sin embargo, una mayor coordinación y participación institucional también deben considerar cuestiones relacionadas con los derechos humanos, el debido proceso y la protección de las comunidades.

Por esta razón, durante el comité, los delegados deberán considerar no solamente qué medidas pueden implementarse, sino también cómo pueden financiarse, quién será responsable de ejecutarlas y cuáles podrían ser sus consecuencias. Las propuestas deberán ser realistas,

oportunas y suficientemente específicas para convertirse en acciones concretas mediante directivas.

### **Aspectos clave para el debate:**

- **¿Por qué continúa esta situación?** Los delegados deberán analizar las condiciones que permiten que las organizaciones narcotraficantes continúen operando y adaptándose a las respuestas gubernamentales.
- **¿Qué puede hacer el gobierno mexicano?** El comité deberá desarrollar medidas concretas relacionadas con seguridad pública, inteligencia, control fronterizo, salud pública, cooperación internacional y prevención.
- **Directivas:** Las propuestas deberán traducirse en acciones específicas, identificando las instituciones responsables, los recursos necesarios y los resultados esperados.
- **Funcionarios futuros:** Los delegados deberán considerar cómo las decisiones tomadas durante el comité podrían afectar a futuros funcionarios y gobiernos, así como la sostenibilidad de las políticas implementadas.
- **Intereses institucionales vs. interés público:** Cada personaje tiene responsabilidades e intereses institucionales diferentes. Los delegados deberán encontrar maneras de defender las prioridades de su institución mientras contribuyen a una estrategia nacional coordinada.
- **Tensiones durante el debate:** Las propuestas pueden generar conflictos entre seguridad y derechos humanos, medidas nacionales y cooperación internacional, gastos inmediatos y beneficios a largo plazo, o intereses federales, estatales y locales.

- **Actualidad:** Los delegados deberán utilizar información y acontecimientos recientes para mantener el debate conectado con la situación actual de México.

## Personajes:

### *Descripción de cada personaje involucrado & su enfoque respectivo*

#### 1) **Claudia Sheinbaum Pardo — Presidenta de México**

Es la jefa del Poder Ejecutivo Federal y establece las principales prioridades nacionales de seguridad. Supervisa y coordina las diferentes instituciones que participan en la estrategia mexicana contra el narcotráfico. También representa a México en negociaciones internacionales relacionadas con la seguridad y la cooperación contra las drogas.

#### 2) **Omar García Harfuch — Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana**

Dirige la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y coordina gran parte de la estrategia federal contra la delincuencia organizada. Participa en operaciones de inteligencia, investigación y detención de grupos vinculados al narcotráfico. También coordina con las Fuerzas Armadas, la Fiscalía y las autoridades estatales.

#### 3) **Ricardo Trevilla Trejo — Secretario de la Defensa Nacional**

Dirige la Secretaría de la Defensa Nacional y supervisa al Ejército y la Fuerza Aérea mexicanos. Las Fuerzas Armadas participan en operaciones contra organizaciones dedicadas al narcotráfico y en la vigilancia de zonas estratégicas. También pueden participar en la destrucción de plantíos ilícitos y en operaciones de interdicción.

#### 4) **Raymundo Pedro Morales Ángeles — Secretario de Marina**

Dirige la Secretaría de Marina y la Armada de México. La Marina tiene un papel

importante en la vigilancia de las costas, puertos y rutas marítimas utilizadas para transportar drogas. También participa en operaciones de interdicción y en acciones contra organizaciones criminales que utilizan rutas marítimas.

5) **Ernestina Godoy Ramos — Fiscal General de la República**

Dirige la Fiscalía General de la República, responsable de investigar y perseguir delitos federales. La FGR desempeña un papel central en los procesos judiciales contra organizaciones de narcotráfico. También coordina investigaciones con otras instituciones mexicanas y autoridades internacionales.

6) **Felipe de Jesús Gallo Gutiérrez — Titular de la Agencia de Investigación Criminal**

Dirige la Agencia de Investigación Criminal de la FGR. Su institución participa en investigaciones contra organizaciones dedicadas al narcotráfico y otras formas de delincuencia organizada. Puede representar la perspectiva de inteligencia criminal, investigación y recopilación de evidencia.

7) **Alfredo Higuera Bernal — Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada**

Encabeza la fiscalía especializada en investigaciones relacionadas con la delincuencia organizada. Su trabajo está directamente relacionado con organizaciones criminales involucradas en actividades como narcotráfico y lavado de dinero. Puede aportar una perspectiva centrada en la investigación y persecución judicial de los grandes grupos criminales.

8) **Francisco Almazán Barocio — Director General del Centro Nacional de Inteligencia**

Dirige el Centro Nacional de Inteligencia de México. El CNI analiza información relacionada con amenazas a la seguridad nacional y puede contribuir con inteligencia

sobre organizaciones criminales. En este comité, representaría la perspectiva de inteligencia estratégica frente a las redes de narcotráfico.

9) **André Georges Foullon Van Lissum — Titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México**

Dirige la Agencia Nacional de Aduanas de México. Las aduanas desempeñan un papel fundamental en la detección de drogas y otras mercancías ilícitas que cruzan las fronteras, puertos y aeropuertos. Su posición permite representar la importancia del control de las rutas comerciales utilizadas por organizaciones narcotraficantes.

10) **Guillermo Briseño Lobera — Comandante de la Guardia Nacional**

Dirige la Guardia Nacional, que participa en operaciones de seguridad y vigilancia en diferentes regiones del país. Sus elementos pueden participar en controles carreteros, vigilancia fronteriza y operaciones contra organizaciones criminales. Representa el papel de la seguridad pública federal en la lucha contra el narcotráfico.

11) **Marina del Pilar Ávila Olmeda — Gobernadora de Baja California**

Es la gobernadora de Baja California, un estado fronterizo con Estados Unidos. Su gobierno enfrenta desafíos relacionados con el tráfico de drogas, el crimen organizado y la seguridad fronteriza. Puede representar la perspectiva de un gobierno estatal que debe coordinarse constantemente con autoridades federales y estadounidenses.

12) **Roberto Velasco Álvarez — Secretario de Relaciones Exteriores**

Dirige la política exterior de México y las relaciones diplomáticas del país. En materia de narcóticos, puede representar a México en negociaciones y acuerdos internacionales relacionados con el tráfico de drogas. También puede trabajar con otros países y

organismos internacionales para fortalecer la cooperación contra las redes transnacionales de narcotráfico.

**13) David Kershenobich Stalnikowitz — Secretario de Salud**

Dirige la Secretaría de Salud y representa la perspectiva de salud pública frente al consumo y abuso de sustancias. Su institución puede participar en políticas de prevención, tratamiento y reducción de los daños relacionados con las drogas. Esto permite que el comité considere el narcotráfico no solamente como un problema de seguridad, sino también como un problema sanitario.

**14) Raquel Buenrostro Sánchez — Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno**

Dirige la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. La corrupción puede facilitar que organizaciones narcotraficantes infiltren instituciones públicas o eviten controles gubernamentales. Su perspectiva puede centrarse en fortalecer los mecanismos de supervisión y reducir las oportunidades de corrupción relacionadas con el narcotráfico.

**15) Édgar Abraham Amador Zamora — Secretario de Hacienda y Crédito Público**

Dirige la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y está relacionado con las políticas financieras del Gobierno Federal. Su posición es relevante para combatir el lavado de dinero y el movimiento de recursos provenientes de actividades ilícitas. También puede abordar el uso de mecanismos financieros para identificar y bloquear fondos vinculados al narcotráfico.

**16) Marath Baruch Bolaños López — Secretario del Trabajo y Previsión Social**

Dirige la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Su perspectiva puede centrarse en las condiciones económicas y laborales que pueden aumentar la vulnerabilidad de ciertas comunidades frente al reclutamiento por organizaciones criminales. También puede

representar políticas destinadas a crear oportunidades de empleo legales en zonas afectadas por el narcotráfico.

**17) Francisco “Paco” Treviño Garza: Representante de una comunidad fronteriza —  
Autoridad municipal electa**

Es un alcalde o representante municipal elegido por una comunidad situada cerca de una ruta importante de tráfico de drogas. Representa las preocupaciones de los residentes sobre violencia, seguridad, empleo y servicios públicos. Su perspectiva permite que el comité considere cómo las políticas nacionales contra el narcotráfico afectan directamente a las comunidades locales.

**18) Epifanio “Pano” López Merza: Representante de agricultores de una región  
afectada — Líder comunitario**

Representa a agricultores que viven en una región donde existen cultivos ilícitos o presión de organizaciones criminales. Puede explicar cómo la falta de alternativas económicas puede influir en la participación de algunas comunidades en actividades relacionadas con drogas. Su papel permite discutir programas de desarrollo alternativo y oportunidades económicas legales.

**19) Ximena Alarcón Solís: Representante de organizaciones de prevención y  
tratamiento de adicciones — Especialista en salud pública**

Representa a organizaciones que trabajan con personas afectadas por el consumo problemático de drogas. Puede aportar información sobre prevención, tratamiento, rehabilitación y reintegración social. Su presencia garantiza que el comité considere las consecuencias humanas y sanitarias del tráfico y consumo de narcóticos.

**20) Guadalupe Benítez Rocha: Representante de una comunidad afectada por el  
narcotráfico — Funcionario local electo**

Representa a una comunidad que enfrenta consecuencias directas de la presencia de organizaciones narcotraficantes, sin ser una víctima individual del crimen. Puede hablar sobre seguridad, desplazamiento, economía local, acceso a servicios y confianza en las instituciones. Su función sería llevar al comité las necesidades y prioridades de las comunidades que deben convivir con el impacto del narcotráfico.

## **Preguntas a considerar:**

1. ¿Cuáles son las implicaciones socioeconómicas del tráfico ilegal de drogas y narcóticos en México? ¿Puede el uso de narcóticos generar impactos económicos positivos en el país? / ¿Cómo se ha beneficiado la economía mexicana del tráfico de drogas en el país?
2. ¿Cuáles son las implicaciones socioeconómicas del tráfico ilegal de drogas en México? ¿Cómo afecta la economía ilícita de los narcóticos al empleo, las economías locales, los ingresos gubernamentales, la desigualdad y el desarrollo económico?
3. ¿Qué soluciones realistas, oportunas y alcanzables puede implementar el gobierno mexicano para reducir el tráfico de narcóticos y sus daños asociados?
4. ¿Cómo pueden los funcionarios mexicanos equilibrar los intereses de sus respectivas instituciones con la necesidad de coordinación nacional y cooperación internacional para combatir el tráfico de narcóticos?
5. ¿Cuáles son las principales preocupaciones de salud pública relacionadas con los narcóticos en México y qué medidas preventivas puede implementar el gobierno?

6. ¿Qué actores externos deberían participar en la prevención y respuesta al tráfico de narcóticos en México y cuáles deberían ser sus respectivas funciones?
7. ¿Qué sanciones legales y proporcionales puede utilizar el gobierno mexicano para disuadir la participación en el tráfico de narcóticos, al mismo tiempo que garantiza el debido proceso y la protección de los derechos humanos?
8. ¿Cómo puede México fortalecer la cooperación entre las autoridades federales, estatales y locales para abordar el tráfico de narcóticos y la delincuencia organizada?
9. ¿Cómo puede México abordar la infraestructura financiera que facilita el tráfico organizado de narcóticos, incluidos los flujos financieros ilícitos y el lavado de dinero?
10. ¿Cómo debería México equilibrar el aumento de las medidas de seguridad con la protección de las libertades civiles y los derechos humanos?

## Referencias:

"69th Commission on Narcotic Drugs: Three new substances under control, five resolutions adopted, expert panel constituted." United Nations Office on Drugs and Crime, Mar. 2026, [www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2026/March/cnd-closing.html](http://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2026/March/cnd-closing.html).

García Nice, Beatriz. "Bullets Not Hugs? Mexico's New Old Security Strategy." STIMSON, 9 Mar. 2026, [www.stimson.org/2026/bullets-not-hugs-mexicos-new-old-security-strategy/](http://www.stimson.org/2026/bullets-not-hugs-mexicos-new-old-security-strategy/).

Kilroy, Richard J., Jr. "Reassessing the Impact of Mexico's National Guard on Public Safety and US Relations." Baker Institute for Public Policy, [www.bakerinstitute.org/research/](http://www.bakerinstitute.org/research/)

reassessing-impact-mexicos-national-guard-public-safety-and-us-relations.

"Mexico's Long War: Drugs, Crime, and the Cartels." Council on Foreign Relations, 23 Feb. 2026, [www.cfr.org/backgrounders/mexicos-long-war-drugs-crime-and-cartels](http://www.cfr.org/backgrounders/mexicos-long-war-drugs-crime-and-cartels).

"Mexico Profile." InSight Crime, 19 Jan. 2024, [insightcrime.org/mexico-organized-crime-news/mexico/](http://insightcrime.org/mexico-organized-crime-news/mexico/).

"United Nations Commission on Narcotic Drugs." United Nations Office on Drugs and Crime, 2026, [www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/](http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/)

69\_Session Council on Foreign Relations. "Mexico's Long War: Drugs, Crime, and the Cartels." *Council on Foreign Relations*, 2026.

Council on Foreign Relations. "Criminal Violence in Mexico." *Global Conflict Tracker*, 2026.

Baker Institute for Public Policy. "Mexico Country Outlook 2026." *Rice University's Baker Institute for Public Policy*, 2026.

United Nations Office on Drugs and Crime. "Sixty-Ninth Session of the Commission on Narcotic Drugs." *United Nations Office on Drugs and Crime*, 2026.

Stimson Center. "Mexico's Security and Organized Crime Landscape." *Stimson Center*, 2026.